

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2675

LAS CABRAS, 16 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial
Nº 95/2014 presentada por doña Marlen Andrea Zúñiga Contreras, [REDACTED] en el
sentido que se le autorice Patente comercial de "Kiosco Artesanía Art. De Regalo", con domicilio
comercial en Av. Jose Miguel Carrera # 401, local B, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 346/2014, del Jefe Depto.
Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Marlen Andrea Zúñiga Contreras.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el
D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Kiosco
Artesanía Art. de Regalo", presentada por doña Marlen Andrea Zúñiga Contreras, [REDACTED]
con domicilio comercial en Av. Jose Miguel Carrera # 401 local B, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado
en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE